



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de junio de 2017, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del centro privado autorizado elemental de música «Contrapunto» de León, por cambio de titularidad y denominación específica del centro.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 22 de junio de 2017 de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado Autorizado Elemental de Música «Contrapunto» de León, por cambio de titularidad y denominación específica del centro, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 125, de 3 de julio, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

**En la página 26645, apartado tercero.**

*Donde dice:*

El cambio de titularidad y de la denominación específica del centro que por la presente Resolución se autoriza no afectará al régimen de funcionamiento del centro, ni a su configuración jurídica establecida en la Resolución de 12 de marzo de 2013 de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento.

*Debe decir:*

El cambio de titularidad y de la denominación específica del centro que por la presente Resolución se autoriza no afectará al régimen de funcionamiento del centro, ni a su configuración jurídica establecida en la Resolución de 12 de marzo de 2003 de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento.